



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Cra 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092 Código ICFES 050914

ASUNTO: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRUPOS.
PARA: RECTORÍA Y COORDINACIÓN
SEDE: SEDE PRINCIPAL
FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2017.

UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

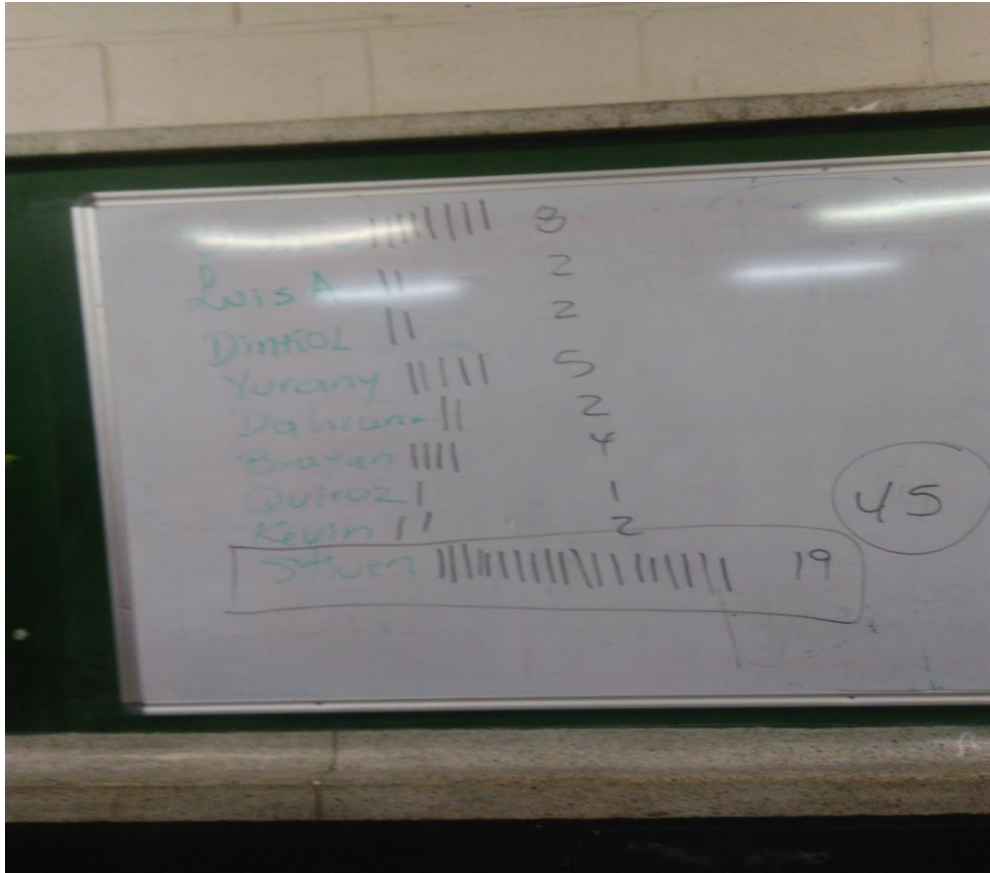
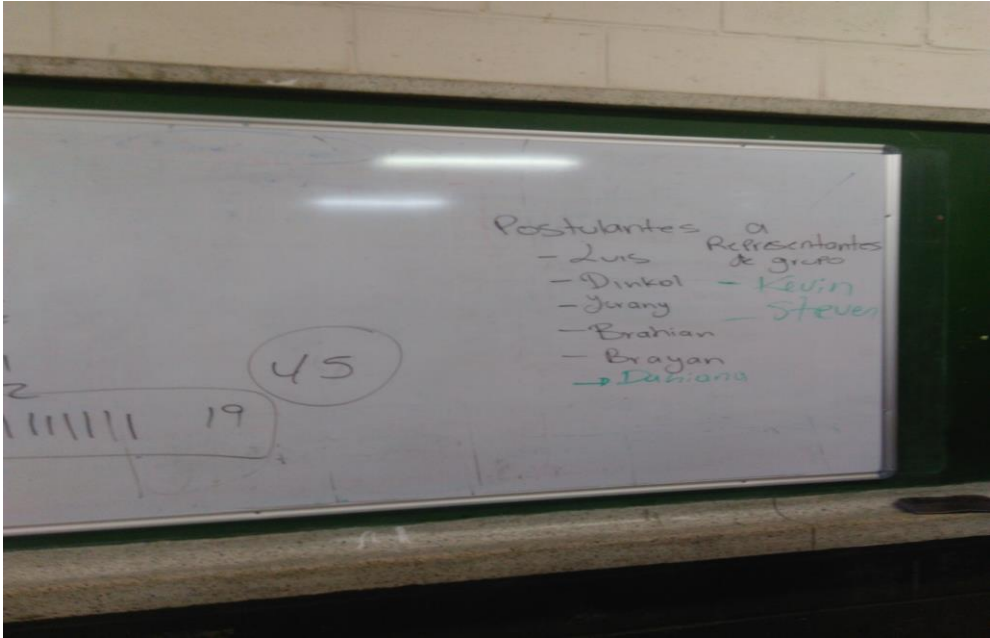
GRADO / GRUPO	SÉPTIMO-02
DOCENTE A CARGO	Liliana Londoño Saldarriaga
TEMA:	Elección de Representante de Grupo
LUGAR	Aula 2-222
HORA	De 1:25 P.M. a 2:20 p.m.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

AGENDA DE LA ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. Llamado A lista.2. Lectura de Manual de Convivencia sobre participación escolar.3. Lectura del Manual sobre Perfil de los estudiantes que participan en el gobierno escolar.4. Presentación de candidatos.5. Entrega de tarjetones.6. Votación Secreta.7. Escrutinio.8. Proclamación del Representante de Grupo.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">➤ Se hace lectura del Manual de convivencia los aspectos que caracterizan la participación escolar.➤ Por Reglamento se excluyen de participar a los estudiantes nuevos y a los que son repitentes, por no ser ejemplo académico.➤ También se excluyó a los estudiantes que presentaran dificultades disciplinarias.➤ Es necesario repetir la elección porque inicialmente el estudiante electo había sido Stiven Mesa, pero él no cumple con dos de los requisitos.➤ En la segunda elección es elegido el estudiante Cesar, con la Mayoría de la votación.➤ Se considera dejar como Suplente al estudiante Steven Mesa como una forma de incentivarlo para mejorar y cambiar positivamente.➤ No se entrega el acta porque esta solo es entregada desde coordinación una semana después.

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS O EVIDENCIAS DEL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Foto de los escrutinios. ➤ Foto del acta de nombramiento.

EVIDENCIAS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER
 Unidad educativa, solidaridad
 MEDELLÍN - ANTIIOQUIA
 ACTA DE ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

CURSO: 7º 2
 Versión: 02
 Pág: 1 de 1

DOCENTE: Liliana Stella Londoño S GRUPO: 7º 2

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia del respectivo grupo.
 2. Lectura del marco legal, perfil y funciones.
- OBSERVACIÓN: Se le sugiere a los orientadores de grupo que el proceso de votación sea por medio de voto privado para darle formalidad a la votación.

EL CONSEJO ESTUDIANTIL (Decreto 1860 de 1994 art. 29)

- ¿Qué es? Es el máximo órgano colegiado, que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes de los de las Instituciones Educativas.
- ¿Cómo se puede conformar? Se inicia con la elección de 1 representante por cada GRUPO y ellos se reúnen posteriormente para elegir a un representante de cada GRUPO, conformando así el Consejo de Estudiantes.
- Para poder elegir a los representantes de este consejo se debe convocar a todos los estudiantes, para que dentro de las primeras quince (15) sesiones de elección de clases se ejerce los votos del Consejo Estudiantil.
- ¿Cuáles son las funciones del Consejo Estudiantil?
 1. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa y asesorarlo permanentemente.
 2. Invitar a los estudiantes que hayan presentado proyectos u iniciativas para que sean analizadas y discutidas.
 3. Darle su propio reglamento y cumplir con las funciones que los sean asignados en el la ley o el manual de convivencia.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE GRUPO.

- Recibir las peticiones de sus compañeros de curso frente a cualquier dificultad que se presente
- Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidad, compromisos y deberes de sus compañeros de curso
- Ser el vocero de su curso ante el consejo estudiantil entre otras

PERFIL

- Estos alumnos deberán ser:
- Muy comprometidos con la comunidad educativa
 - Líderes naturales que actúen con base al manual de convivencia del plantel
 - Excelentes en su rendimiento académico
 - Excelentes en su rendimiento disciplinario
 - Deben ser ejemplos de responsabilidad, dedicación, entrega y respeto
 - Deben tener un gran sentido de PERTENENCIA

ACTA DE NOMBRAMIENTO

Atendiendo lo dispuesto en la ley general de educación 115 en el artículo 142 y decreto 1860, artículo 29, así como en el Manual de Convivencia en su Artículo 29 y con miras a la conformación del consejo de estudiantes de la Institución Educativa Barrio Santander se establece que para el día 1 febrero de 2017 se lleva a cabo la elección de representantes de grupo de la siguiente manera:

Siendo las 2 horas del día 01 Feb de año lectivo 2017 los estudiantes del grado 7º 2 reunidos en asamblea con el director de grupo y con el pleno consentimiento, procedieron mediante votación secreta a elegir el representante de grupo. A dicha asamblea asistieron 43 estudiantes.

Para ello se postularon los siguientes candidatos y obtuvieron la siguiente votación:

CANDIDATOS (NOMBRE)	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA	TÉLEFONO
<u>Cessi Alvarez M</u>	<u>20+3</u>	<u>Cessi Alvarez</u>	<u>3232948350</u>
<u>Luis Angel Osorio</u>	<u>3</u>	<u>Luis Angel Osorio</u>	<u>4719496</u>
<u>Michel Gomen</u>	<u>5</u>	<u>Michel</u>	<u>3108323671</u>
<u>Yunny Sosa</u>	<u>9</u>	<u>Yunny Sosa</u>	<u>2672195</u>
<u>Dinkel Velásquez</u>	<u>3</u>	<u>Dinkel Velásquez</u>	<u>3148786734</u>

VOTOS EN BLANCO: 0 VOTOS NULOS: 0 TOTAL DE VOTOS: 43

En la vez resultó el estudiante Cessi se reconoce como representante de grupo al estudiante con un total de 23 votos.

Paralelo en caso de vacancia del cargo o incumplimiento de las funciones inherentes, se revoca el mandato y se convocará a nuevas elecciones con la orientación del director de grupo.

Director de grupo Liliana Stella Londoño S LILIANA STELLA LONDOÑO S
 DOCENTE